

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—21.640.

**SENY 97, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 27 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 15 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Carlos Cabanas Rodríguez.—21.611.

**SERVICIOS COMUNITARIOS  
DE MOLINA, S. A.  
(SERCOMOSA)**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en las oficinas de Sercomosa en Pasaje Santa Cecilia, s/n, de Molina de Segura, el día 19 de ju-

nio de 2008, jueves, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas del día siguiente, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Constitución de Junta General Ordinaria.

Segundo.—Informe de la Presidencia (Informe de Gestión año 2007).

Tercero.—Informe y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007. (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias).

Cuarto.—Propuesta, Distribución y Aplicación de resultados ejercicio 2007.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación de Acta.

Se comunica a los Sres. Accionistas que en el domicilio reseñado se encuentran a disposición, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta, los Informes y documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molina de Segura, 31 de marzo de 2008.—El Consejero Delegado, Anselmo Guillén Ríos.—20.032.

**SERVICIOS GLOBALES  
DE PRODUCCIONES, CASTINS  
Y EVENTOS DE ANDALUCÍA  
OCCIDENTAL, SOCIEDAD  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número 11, en los autos número 832/2006, ejecución 5/08, se ha dictado con fecha tres de abril de dos mil ocho, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Servicios Globales de Producciones Castins y Eventos de Andalucía Occidental, Sociedad Responsabilidad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.201 euros de principal, más 240,2 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 3 de abril de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz de Noriega Selles.—19.974.

**SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS  
SERVYMAS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 51/07, que se tramita en este Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real, a instancia de Cecilio Jesús Fernández Clemente, contra la empresa «Servicios y Mantenimientos Servymas, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto, de fecha 29 de noviembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: a) Declarar al ejecutado Servicios y Mantenimientos Servymas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 515,75 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional».

Ciudad Real, 30 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—20.181.

**SEVIDÓN, SICAV, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2008, a las diez

horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Fernanda de Medina y Atienza.—21.639.

**SEÑALES Y BARRERAS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana María Vilches Martínez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 189/2007 dimanante de los autos número 175/2007, en materia de ejecución, a instancias de Joaquín Pérez Expósito, contra Señales y Barreras, Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 8 de febrero de 2008 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 756,04 euros, en concepto de principal, más 75,60 euros de interés por mora y más 129 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 4 de abril de 2008.—La Secretaria judicial.—20.234.

**SIEMSA ESTE, S. A. U.**

**(Sociedad absorbente)**

**SIEMSA NORTE, S. A. U.****SIEMSA CENTRO, S. A. U.****SIEMSA GALICIA, S. A. U.**

**SERVICIOS DE ELECTRICIDAD  
E INSTRUMENTACIÓN  
MANTENIMIENTOS, S. A. U.**

**SETYLSA LOGÍSTICA, S. A. U.****SIEMSA CONTROL****Y SISTEMAS, S. A. U.**

**(Sociedades absorbidas)**

Los respectivos Socios Únicos de Siemsa Este, Sociedad Anónima Unipersonal; Siemsa Centro, Sociedad

Anónima Unipersonal; Siemsa Norte, Sociedad Anónima Unipersonal; Siemsa Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal; Servicios de Electricidad e Instrumentación Mantenimientos, Sociedad Anónima Unipersonal; Setylsa Logística, Sociedad Anónima Unipersonal, y Siemsa Control y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 14 de abril de 2008 han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de Siemsa Centro, Sociedad Anónima Unipersonal; Siemsa Norte, Sociedad Anónima Unipersonal; Siemsa Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal; Servicios de Electricidad e Instrumentación Mantenimientos, Sociedad Anónima Unipersonal; Setylsa Logística, Sociedad Anónima Unipersonal, y Siemsa Control y Sistemas, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedades absorbidas, por Siemsa Este, Sociedad Anónima Unipersonal, como Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya, Tarragona, Valencia, Madrid y La Coruña donde se recoge que, por tratarse de una fusión por absorción de entidades íntegramente participadas de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 14 de abril de 2008.—El Administrador Único de las sociedades absorbidas, Ricardo Moro Martín.—El Secretario no Consejero de Siemsa Este, S. A. U., Sociedad absorbente, Pedro Sangro Gómez-Acebo.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente Siemsa Este, S. A. U., Carlos Antonio Rocha Moreira Da Silva.—21.488. 1.ª 22-4-2008

### **SIMOVA, S. A.**

El Administrador solidario de «Simova, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la entidad, que se celebrará en Madrid, Calle Fuenterrabía, 4, en primera convocatoria el próximo día 18 de junio de 2008, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria y gestión social correspondiente al ejercicio 2007, y aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Renovación o, en su caso, nombramiento de Administradores solidarios.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace expresamente constar que, desde la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se hace constar que los señores accionistas podrán solicitar, en los términos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los informes o aclaraciones precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de abril de 2008.—El Administrador solidario, Gregorio Cruz Montes.—21.702.

### **SNC-LAVALIN, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

### **INGESGRUP, INGENIERÍAS ESPAÑOLAS AGRUPADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las legales representaciones de los respectivos socios únicos, ejerciendo las competencias de la Junta general de ambas sociedades han tomado con fecha 10 de abril de 2008, la decisión de aprobar la fusión de las sociedades «SNC-Lavalin, Sociedad Limitada», e «Ingesgrup, Ingenierías Agrupadas Españolas, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda sociedad, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo el patrimonio a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

La fusión se ha aprobado conforme a los respectivos proyectos de fusión presentados para su depósito en los Registros Mercantiles de Madrid y Zaragoza y depositados, respectivamente, los días 31 de marzo y 2 de abril de 2008 y con la aprobación del Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2007, sin ampliación de capital social en la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

Las operaciones de la sociedad a extinguir se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2008.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de la sociedad absorbida ni derechos de ningún tipo para los accionistas.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se reconocen los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de abril de 2008.—Secretario no Consejero, «SNC-Lavalin, Sociedad Limitada», Fernando Jarauta Lacosta.—20.466. 2.ª 22-4-2008

### **SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S. A.**

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día catorce de marzo de dos mil ocho, se convoca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo diecinueve de los Estatutos Sociales y de conformidad con el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día tres de junio de dos mil ocho, a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía y, de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión del ejercicio económico de dos mil siete, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de dos mil siete.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo dispuesto por los artículos veinticuatro y veinticinco de los Estatutos Sociales. A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Zaragoza, 9 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana María Ferra Barrio.—20.128.

### **SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S. A.**

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Parador de Mérida, Plaza de la Constitución, 3, a las 13 horas del día 27 de mayo de 2008, en primera convocatoria y, si procediere, a la misma hora y en el mismo lugar, el 28 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico del 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cáceres, 17 de abril de 2008.—Presidente del Consejo de Administración.—22.971.

### **SOCIEDAD PROMOTORA DE LA ZONA ADUANERA DE IRUN S. A. (ZAISA)**

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 13 de marzo de 2008 se convoca junta general ordinaria de accionistas de la «Sociedad Promotora de la Zona Aduanera de Irún, Sociedad Anónima» (ZAISA), a celebrar el próximo día 29 de mayo de 2008 en el domicilio social a las once horas y treinta minutos de su mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora pero del día siguiente 30 de mayo, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

#### **Orden del día**

Primero.—Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio económico 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorizaciones para la ejecución de los acuerdos adoptados en relación a los anteriores puntos del orden del día.

Quinto.—Ruegos y preguntas.